



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00490
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPENSIONADOS
Demandado	MARYURY GALVEZ DE PINEDA
Asunto	Ordena archivo de la demanda

No se accede a la petición de retiro de la demanda que reclama la parte demandante, por cuanto no hay expediente físico, ya que la demanda se presentó en forma de mensaje de datos, lo mismo que todos sus anexos.

En consecuencia, vencido el término para subsanar requisitos se ordenar el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación en el programa de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31e9a068ff432aeb3618292b660293589253b0318f0a466c700e45258fd24817

Documento generado en 20/10/2020 04:36:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>